Bogotá, fecha

Señor (a)

XXXXXX

Dirección

Ciudad - Departamento

Asunto: Notificación por Aviso

Respetado Señor(a) o Doctor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, expidió la Resolución No. XX de fecha XX/XX/202X

De conformidad con el artículo 69[[1]](#footnote-1) de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia integra de la citada Resolución, informando que la misma quedará debidamente notificada al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades administrativas ante quienes deben interponerse los mismos se relacionan a continuación:

Procede recurso ante la Gerente de Gestión XXX, dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación.

 SI NO

Procede recurso ante el Director General de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación.

 SI NO

Sin otro particular.

 Atentamente,

Funcionario

Subgerencia de Gestión Administrativa

1. ***Artículo 69.*** *Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.* [↑](#footnote-ref-1)